GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC
DESPACHO

@gobertolima
www.tolima.gov.co

ANEXO 1
CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

OBJETO: *"FORTALECIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO PRELIMINAR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."*

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor
3. Presentar informes solicitados por el supervisor.
4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.
5. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
7. Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor.
8. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.
9. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma.
10. El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación
11. El futuro contratista deberá en caso de que aplique dar cumplimiento a las obligaciones contractuales en materia de gestión ambiental adoptadas por le entidad a través de circular 020 de 2023, las cuales establecen:
 a. Cumplir con la política ambiental implementada por la Gobernación del Tolima desarrollando buenas prácticas ambientales, relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos.
 b. Tener disponible y remitir los respectivos soportes como actas o certificados de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de residuos generados o su plan de aprovechamiento según la normativa ambientales vigentes.
 c. Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá utilizar elementos o insumos biodegradables y NO de icopor o plástico de un solo uso. Se excluyen de la prohibición:
 - Los plásticos de un solo uso destinados a propósitos médicos y la contención de sustancias químicas, para la disposición de residuos hospitalarios.
 - Los plásticos de un solo uso destinados a los procesos de producción de la fábrica de licores del Tolima

Adernás de lo anterior, deberá dar cumplimiento a la circular No. 044 de fecha 23 de julio de 2024, sobre la prohibición y sustitución de los plásticos de un solo uso.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

En desarrollo del objeto del contrato, el contratista tendrá como actividades las siguientes:

Ítem	Programa o actividad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Diseño y aplicación del instrumento para levantamiento de la información.	Diseño de un instrumento de recolección de información que se aplicará en cada uno de los observatorios y sistemas de información priorizados por la Gobernación del Tolima para evaluar las condiciones del componente técnico. El diligenciamiento de este instrumento lo llevará a cabo la persona asignada por cada secretaría con un acompañamiento continuo por el personal asignado del equipo técnico del proyecto. La matriz de evaluación incluye las categorías y variables con parámetros de clasificación incluidos en las instrucciones para su correcto diligenciamiento, la calificación cuantitativa y equivalencia cualitativa de los resultados, como base para el análisis de diagnóstico.	Aplicación de Instrumento	1
2	Organización de la información.	El equipo técnico del proyecto organizará las bases de datos, según las categorías establecidas en el diseño del instrumento para la recolección de la información del componente técnico para cada uno de los observatorios y sistemas de información priorizados por la Gobernación del Tolima	Base de datos	1
3	Diagnóstico del componente técnico de los observatorios y sistemas de información priorizados por la Gobernación del Tolima	Realizar un análisis descriptivo de carácter técnico, de la información concentrada en las bases de datos, con énfasis en la priorización de hallazgos como insumo principal del plan de trabajo. Esta información será recopilada y sistematizada en un documento de diagnóstico para cada observatorio y sistema de información priorizados por la Gobernación del Tolima.	Documento	1
4	Diseño del plan de trabajo para la implementación del SIT.	Construir del plan de trabajo para el diseño del componente técnico del SIT, en el que se establecerán las actividades, responsables, tiempos y entregables, que garanticen el alistamiento efectivo de la plataforma técnica en la que se soporta el Sistema de Información del Tolima - SIT.	Documento	1
5	Planes de trabajo a las secretarías que forman parte del SIT.	Se realiza la entrega de los planes de trabajo para la adaptación del componente técnico evaluado en cada uno de los observatorios y sistemas de información priorizados por la Gobernación del Tolima.	Documento	1

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.

2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

5. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

6. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.

Nota 1: Los recursos y elementos necesario para ejecutar el objeto "***FORTALECIMIENTO DEL DIAGNÓSTICO PRELIMINAR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.***", deberán ser entregados al supervisor del contrato una vez sea suscrita el acta de inicio a fin de verificar su disponibilidad para la cual el contratista deberá suscribir acta de entrega de los observatorios para emitir un Diagnóstico de forma preliminar el estado actual del componente técnico de cada uno los observatorios o sistemas de información priorizados por la Gobernación del Tolima.

CONTEXTO TECNICO

La consolidación del sistema de información y actualización de los observatorios del Departamento del Tolima se realizará por fases, estableciéndose como la primera fase, la fase cero (0) la cual busca lograr fortalecer la actividad estadística de los observatorios y de los sistemas de información y para poder colocar en marcha los mismos, se hace necesario realizar una valoración de las condiciones técnicas de cada una de las instancias de las Secretarías iniciando por la fase cero (0) de la siguiente manera:

Está fase cero incluye el diagnóstico preliminar del componente técnico de los siguientes observatorios y sistemas de información priorizados por la Gobernación del Tolima:

Secretaría	Observatorio o sistema de información
Cultura y Turismo	Observatorio turístico del Tolima
	Observatorio cultural
Interior	Observatorio de derechos humanos
	Observatorio de participación ciudadana
Mujer	Sistema de información interinstitucional
Planeación, Prospectiva y TIC	Observatorio de niñez y familia

Salud	Sistema de información en salud

- Esta fase busca fortalecer el diagnóstico del estado actual del componente técnico de cada uno los observatorios o sistemas de información priorizados por la Gobernación del Tolima que formarán parte del Sistema de Información del Tolima **-SIT-** y definir un plan de trabajo que contemple las actividades que permitirán a las instancias de observación diagnosticadas cumplir con las condiciones técnicas para el SIT.

- Se analizarán las condiciones técnicas de los observatorios y sistemas de información priorizados respecto de la actividad de gestión de información.

- Finalmente, se deberá establecer por parte del Departamento un diseño de un plan de trabajo con los hallazgos del diagnóstico para cada uno de los observatorios y sistemas de información para la organización del componente técnico y su efectivo funcionamiento en el marco del Sistema de Información del Tolima – SIT y el Ecosistema Territorial de Ciencia Tecnología e Innovación.

Nota: Para acreditar la experiencia del profesional, el adjudicatario deberá aportar junto con la hoja de vida del profesional en la propuesta.

- Hoja de vida
- Fotocopia del documento de identidad del personal ofrecido.
- Acreditación del título profesional o técnico (Aplica para los profesionales).
- Acreditación de título de posgrado (Cuando aplique)
- Acreditación de Tarjeta Profesional (Cuando aplique)
- Acreditación de certificado de antecedentes profesionales (Cuando aplique), disciplinarios, correctivos, judiciales, fiscales, correctivos y de REDAM de las personas requeridas.
- Certificaciones que acrediten la experiencia profesional del personal propuesto (Aplica para los profesionales y bachilleres).

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de 2024.

Firma del Representante Legal del Proponente o del Proponente persona Natural
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:
Correo electrónico:
Dirección:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC
DESPACHO

@gobertolima
www.tolima.gov.co

ANEXO 2
OFERTA ECONOMICA

OBJETO: *"FORTALECIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO PRELIMINAR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."*

Ítem	Programa o actividad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	valor unitario	valor total
1	Diseño y aplicación del instrumento para levantamiento de la información.	Diseño de un instrumento de recolección de información que se aplicará en cada uno de los observatorios y sistemas de información priorizados por la Gobernación del Tolima para evaluar las condiciones del componente técnico. El diligenciamiento de este instrumento lo llevará a cabo la persona asignada por cada secretaría con un acompañamiento continuo por el personal asignado del equipo técnico del proyecto. La matriz de evaluación incluye las categorías y variables con parámetros de clasificación incluidos en las instrucciones para su correcto diligenciamiento, la calificación cuantitativa y equivalencia cualitativa de los resultados, como base para el análisis de diagnóstico.	Aplicación de Instrumento	1		
2	Organización de la información.	El equipo técnico del proyecto organizará las bases de datos, según las categorías establecidas en el diseño del instrumento para la recolección de la información del componente técnico para cada uno de los observatorios y sistemas de información priorizados por la Gobernación del Tolima	Base de datos	1		
3	Diagnóstico del componente técnico de los observatorios y sistemas de información priorizados por la Gobernación del Tolima	Realizar un análisis descriptivo de carácter técnico, de la información concentrada en las bases de datos, con énfasis en la priorización de hallazgos como insumo principal del plan de trabajo. Esta información será recopilada y sistematizada en un documento de diagnóstico para cada observatorio y sistema de información priorizados por la Gobernación del Tolima.	Documento	1		

4	Diseño del plan de trabajo para la implementación del SIT.	Construir del plan de trabajo para el diseño del componente técnico del SIT, en el que se establecerán las actividades, responsables, tiempos y entregables, que garanticen el alistamiento efectivo de la plataforma técnica en la que se soporta el Sistema de Información del Tolima - SIT.	Documento	1		
5	Planes de trabajo a las secretarías que forman parte del SIT.	Se realiza la entrega de los planes de trabajo para la adaptación del componente técnico evaluado en cada uno de los observatorios y sistemas de información priorizados por la Gobernación del Tolima.	Documento	1		
VALOR TOTAL						

VALOR TOTAL PROPUESTA $

Firma del Representante Legal del Proponente o del Proponente persona Natural
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:
Correo electrónico:
Dirección:

ANEXO 3 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - Tolima

Proceso de Contratación *"FORTALECIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO PRELIMINAR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."*

Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la DEPARTAMENTO DEL TOLIMA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los_____

Firma del Representante Legal del Proponente o del Proponente persona Natural
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:
Correo electrónico:
Dirección:

ANEXO 4 – CARTA DE PRESENTACION

Señores
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Ciudad.

Asunto: Proceso competitivo N° _____ de 2024.

OBJETO: *"FORTALECIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO PRELIMINAR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."*

Respetados señores
El suscrito (Los suscritos) _____, conforme las condiciones que se estipulan en la Invitación correspondiente al proceso de selección precitado en el Asunto, presentamos la siguiente propuesta:
En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la Invitación, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas.
4. Que hemos recibido los documentos que integran la Invitación, sus adendas y documentos de aclaraciones.
5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato según lo consignado en la Invitación.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.
8. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente propuesta y suscribir el contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.

9. Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cuatro años anteriores a la entrega de las propuestas. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.)
Según lo establecido en el pliego, sus adendas y documentos de aclaraciones y todo documento que haga parte integral del presente proceso de contratación.
Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: _____

Nombre y firma completo del proponente:
Correo electrónico:
Dirección:
Firma del proponente y/o representante legal:
Nombre en letra imprenta:

ANEXO 5 – MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo_____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

El proponente: _____
(Nombre, número del documento de identificación)

NOTA: En el caso de uniones temporales y consorcios, todos y cada uno de los integrantes deberá diligenciar y suscribir este formato.

ANEXO 6 – CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

[Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal, el Revisor Fiscal o Persona natural con personal a cargo]

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año_____, en Ibagué

NOBRE Y FIRMA DE REVISOR FISCAL_____
Tarjeta No. _____

Firma Representante Legal _____
C.C. No.

NOTA: En caso que sea suscrita por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente al momento del cierre

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año _____, en Ibagué

NOMBRE Y FORMA DE LA PERSONA NATURAL_____
C.C.

Nota: El proponente deberá anexar los soportes de conformidad lo establecido en el estudio previo

ANEXO 7 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Ibagué – Tolima, (fecha)

Señores:
GOBERNACION DEL TOLIMA
Ciudad.

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por Gobernación del Tolima a lo siguiente:

1) La Gobernación del Tolima actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 de la invitación, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 de la invitación, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena,

negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular: Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por la Gobernación del Tolima para la atención al público, la línea de atención nacional (8) 2517725, el correo electrónico contactenos@tolima.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel Nacional, cuya información puedo consultar en www.tolima.gov.co o través del ítem mensajes de la plataforma SECOP II.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre:
Firma:
Identificación:
Fecha:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

ANEXO (No°8)
FACTORES DE SELECCIÓN - PONDERABLES

CRITERIOS DE EVALUACION

La Entidad con fundamento en el inciso 2 del artículo 4 del Decreto 092 de 2017, adjudicará el contrato a la ESAL cuya oferta sea la más favorable, estando ajustada a la Invitación y a los siguientes criterios de selección.

El proponente que acredite los criterios establecidos en el presente anexo, deberá diligenciar si CUMPLE o NO CUMPLE la siguiente información requerida en el presente proceso competitivo:

La evaluación de las ofertas se realizará sobre la base de CIEN (100) puntos, que se aplicarán a los siguientes factores.

Criterios de evaluación	
Mínimo dos (2) Publicaciones en temas de información estadística con código ISSN	
Profesional en Economía, Administración, Ingeniería y/o a fines con título de Doctorado en Administración, ingeniería con más de cinco años de experiencia en dirección de observatorios	
Entidad sin Ánimo de Lucro que cuente con registro calificado en programas de analítica de datos	
Total	

CRITERIO – PUBLICACIÓN DE INFORMACION ESTADISTICA

La ESAL que cuente con mínimo dos (2) publicaciones relacionadas con temas de información estadística a nivel nacional o regional, obtendrá un puntaje máximo de cuarenta (40) puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

Criterio	
Mínimo dos (2) Publicaciones en temas de información estadística con código ISSN	

CRITERIO – Equipo profesional

La ESAL que ofrezca que el profesional cumpla con experiencia en dirección de observatorios obtendrá un puntaje máximo de veinte 20 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

Criterio	
Profesional en Economía, Administración, Ingeniería y/o a fines con título de Doctorado en Administración, ingeniería con más de cinco años de experiencia en dirección de observatorios	

CRITERIO – Registro calificado

La ESAL que cuente con registro calificado en programas de analítica de datos, obtendrá un puntaje máximo de cuarenta (40) puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC
DESPACHO

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Criterio	
Entidad sin Ánimo de Lucro que cuente con registro calificado en programas de analítica de datos	

Nota: Para acreditar la experiencia del profesional, el adjudicatario deberá aportar junto con la hoja de vida del profesional en la propuesta.

- Hoja de vida
- Fotocopia del documento de identidad del personal ofrecido.
- Acreditación del título profesional o técnico (Aplica para los profesionales).
- Acreditación de título de posgrado (Cuando aplique)
- Acreditación de Tarjeta Profesional (Cuando aplique)
- Acreditación de certificado de antecedentes profesionales (Cuando aplique), disciplinarios, correctivos, judiciales, fiscales, correctivos y de REDAM de las personas requeridas.
- Certificaciones que acrediten la experiencia profesional del personal propuesto (Aplica para los profesionales y bachilleres).

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los días del mes de 2024.

Firma del Representante Legal del Proponente o del Proponente persona Natural
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad: Correo electrónico: Dirección: